



Sr. D. Francisco Javier Cañete Corripio
Director del Departamento de Ingeniería de
Comunicaciones

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural *16th International Society For Music Information Retrieval Conference*, de fecha 9 de marzo de 2015 (reg. entrada nº 247), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: *16th International Society For Music Information Retrieval Conference*

Fecha de celebración de la actividad: del 26 al 30 de abril de 2015

Duración (en horas) de la actividad: 65 horas

Propuesta por: Francisco Javier Cañete Corripio

Responsable de la actividad Isabel Barbancho Pérez

| |
|---|
| UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL |
| Salida |
| Nº. 201500100006850 |
| 23/03/2015 13:02:38 |

y otorgar 2 crédito.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 20 de marzo de 2015
LA VICERECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA


M^a Chantal Pérez Hernández

